



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 309-2014-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 20 de mayo de 2014.

Visto; Nota Informativa N° 110-OEPE-HVLH-2014 Y Nota Informativa N° 101-OESA-HVLH-2014 , emitido por el Director de la Oficina de Planeamiento y el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del HVLH;

CONSIDERANDO:

Que, el Título Preliminar de la Ley N° 26842- Ley general de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del estado regularla, promoverla y vigilarla;

Que, el artículo 79° de la citada Ley, señala que es la autoridad de salud de la Entidad la facultada para dictar las medidas de Prevención y Control con el fin de evitar la aparición y propagación de enfermedades transmisibles.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 797-2010/MINSA, se aprobaron la NTS 085-MINSA/DIGESA-V.01 "Normas Técnicas de Salud para la implementación de la Vigilancia y Control del Aedes Aegypti, Vector Dengue en el Territorio Nacional";

Que, mediante Resolución Directoral N° 899/2012-DG-DISA-V.L.C, se aprobó la Directiva Sanitaria "Procedimientos para Vigilancia y Control del Aedes Aegypti, Vector del Dengue, en la jurisdicción Geo Socio Sanitaria de la Dirección de Salud V Lima Ciudad";

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del HVLH, solicita a esta Dirección General la aprobación del documento denominado "**PLAN DE VIGILANCIA, Y CONTROL DEL VECTOR AEDES AEGYPTI EN EL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA - 2014**", mediante el acto de administración;

Que, en consecuencia por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución; resulta necesario, formalizar la aprobación del mencionado plan, mediante la emisión del correspondiente acto de administración;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Documento Denominado: "PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL VECTOR AEDES AEGYPTI EN EL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA - 2014", para su aplicación en el Hospital "Victor Larco Herrera", el mismo que en documento adjunto a folios (9) forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El Comité de Control de Infecciones Intrahospitalaria del HVLH, es el responsable de la difusión e implementación del citado Documento.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

Artículo 4º.- Dispóngase a la Oficina de Comunicaciones, publicar el referido Documento Técnico en el portal de web del Hospital "Victor Larco Herrera".



Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
C.M.F. 17899 E.O.F. 8970

CAEL/MYRV.

Distribución:

- Dirección General
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Unidades Orgánicas
- Archivo.



PERÚ Ministerio
de Salud

Hospital
Victor Larco Herrera

**OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL**

DOCUMENTO NORMATIVO

**PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL VECTOR
AEDES AEGYPTI EN EL HVLH 2014**

Lima 2014



INDICE

	Pagina
1 Introducción -----	3
2 Finalidad -----	4
3 Objetivo -----	4
4 Bibliografía -----	4
5 Ámbito de aplicación -----	5
6 Contenido -----	5
7 Responsabilidades -----	7
8 Anexos -----	8



1. INTRODUCCIÓN

El vector del dengue, *Aedes aegypti*, es un vector (zancudo) de zonas tropicales y subtropicales donde las temperaturas son altas con lluvias constantes. Es un mosquito predominantemente de hábitos domiciliarios, la hembra se alimenta de sangre humana o de los animales domésticos, pone sus huevos en las paredes de los recipientes que se encuentran dentro y/o alrededores de las viviendas. Los huevos en contacto con la humedad desarrollan embriones en 48 horas, y después de este período, pueden permanecer secos y viables hasta por más de un año, y una vez que entran nuevamente en contacto con el agua, eclosionan liberando las larvas. Esta característica hace difícil su control, básicamente porque no puede ser detectado por largos períodos de tiempo y ser trasladados de un lugar a otro en recipientes secos, lo que provoca re-infestaciones o su dispersión (pasiva) a nuevas localidades libres del vector.

En Lima este vector ha cambiado su etología (comportamiento y forma de vida) ya que podemos encontrarlo en épocas de temperaturas menores a 20 °C, además sabemos actualmente que este vector se encuentra en recipientes donde el agua no es completamente limpia, como los floreros, lo que demuestra que se ha adaptado a otros microclimas. Es importante mencionar que actualmente se encuentra en zonas peri urbanas, preferentemente en el interior de las viviendas, en aquellas que carecen de agua o su abastecimiento es intermitente, pero también lo podemos encontrar en zonas urbanizadas donde el agua es permanente, pero su presencia obedece a la presencia y persistencia de floreros con agua o de aquellos recipientes ubicados en las masetas que sirven como colectores de agua, sin el mantenimiento y/o recambio adecuado.

Se suma a favor de la persistencia del zancudo la potencial aparición de resistencia a los productos utilizados para su control en los diferentes estadios (Huevo, Larva, adulto), por lo que es importante tener el conocimiento del comportamiento, distribución en los diferentes escenarios y recipientes que contiene agua y la capacidad de dispersión; información importante para la definición de los métodos de control vectorial con el objetivo de disminuir densidades del vector y cortar la cadena de transmisión

El Hospital tiene como principal objetivo recuperar la salud de las personas que asisten a él y brinda seguridad al paciente en todo sentido. Por ello, se debe poner especial énfasis en el



control de enfermedades que puedan atacar dicho establecimiento. La presencia de zancudos nos revela, condiciones sanitarias deficientes que alterarían la salubridad del recinto.

Las características medioambientales del Hospital y el incremento de casos en zonas de Villa María, incrementan el riesgo de incubación del vector transmisor en nuestro Hospital. Por ello es importante implementar un plan de control del vector *Aedes aegypti* en el Hospital.

2. FINALIDAD

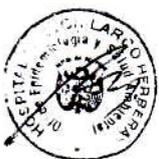
El Presente Plan tiene por finalidad salvaguardar la salud de las personas, brindando una herramienta para la vigilancia y control del vector *Aedes aegypti*, en el Hospital Víctor Larco

3. OBJETIVO

Establecer procedimientos para la vigilancia y control entomológico del vector *Aedes aegypti* que prevenga su dispersión, y transmisión de la enfermedad del dengue.

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 797-2010/MINSA. Norma Técnica De Salud Para La Implementación De La Vigilancia Y Control Del Aedes Aegypti, Vector Del Dengue En El Territorio Nacional.
- Resolución Directoral N° 899/2012-DG-DISA.V.LC. Directiva Sanitaria "Procedimiento para Vigilancia y control del Aedes aegypti, Vector del Dengue, en la Jurisdicción Geo-Socio-Sanitaria de la Dirección de Salud V Lima Ciudad".



5. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación obligatoria en el Hospital Víctor Larco Herrera

6. CONTENIDO

6.1. SITUACION ACTUAL SANITARIA DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

El Hospital Víctor Larco Herrera cuenta con un área de 211 721.74 metros cuadrados, de los cuales 52 447.52 m² se encuentra construido. Cuenta con nueve pabellones de hospitalización, tres de los cuales son de material noble de dos pisos y seis son de quincha y adobe de un piso además cuenta con 16 ambientes para el desarrollo de actividades asistenciales y administrativas, está ubicado en una zona de consolidación urbana tiene la categoría III-1 Especializado en Psiquiatría. Cuenta con servicios básicos de redes de agua potable y alcantarillado, energía eléctrica y comunicaciones a todo nivel (Internet, telefonía móvil y fija), alberga en promedio 569 pacientes hospitalizados.

Los 159,274.22 m² que no se encuentra construido, alberga en su mayor parte áreas verdes regadas con agua de regadío, que se conducen por canales en mal estado, originando en muchos casos problemas de desembalses en las vías o aniegos en jardines.

En Abril se realizó el diagnostico situacional en el Hospital VLH, con la asistencia técnica de la Unidad de Vigilancia y control de Vectores de la DISA V LC, identificándose factores de riesgo potenciales, condicionantes para la presencia del vector Aedes aegypti, en los siguientes puntos:

- Cisterna en desuso de la Oficina de epidemiología (parte posterior)
- Cisternas del pabellón 18
- Cisterna en desuso del pabellón 9
- Pilón de agua potable en jardín de consulta externa (rampa de ingreso)
- Módulo de consultorios de niños (Costado)



- Floreros de capilla del Hospital
- Floreros de gruta del ex pabellón 6
- Floreros de gruta de rehabilitación
- Maseteros de administración.

6.2. ASPECTOS TECNICOS CONCEPTUALES

Vigilancia Entomológica Y Control Del Vector Aedes Aegypti: Es un conjunto de procesos descentralizado y orientado al registro sistemático de información sobre la distribución del Aedes aegypti, la medición relativa de su población a lo largo del tiempo para su análisis constante que permita prevenir y/o controlar su dispersión, así como detectar la posible introducción de otros vectores como el Ae. albopictus, con la finalidad de implementar acciones de control oportunas y eficaces.

Para la toma de decisiones y por la estandarización con los niveles de riesgos epidemiológicos se utilizará la siguiente clasificación:

- **Escenario I:** Área sin presencia del vector y sin de casos de Dengue, pero con riesgo de introducción del vector.
- **Escenario II:** Área con presencia del vector y sin casos de Dengue.
- **Escenario III:** Área con presencia del vector y casos de Dengue Clásico y/o Hemorrágico.

Vigilancia Activa Hospitalaria: Es una actividad que consiste en buscar en forma minuciosa y sistemática en el interior del Hospital, reservorios que almacenen agua, ya sea para consumo doméstico u otro uso, o que puedan ser criaderos potenciales y/o reales de larvas del vector del dengue, para su inmediato tratamiento químico ó físico o eliminación.

Se realizan en forma periódica:

- Mensual : en Escenario II y III.
- Trimestral : en Escenario I.



Indicadores De Riesgo Entomológico: Para determinar el riesgo epidemiológico de las localidades infestadas por *Aedes aegypti*, se tendrá en cuenta los indicadores entomológicos: índices de infestación aédica, según escala en tabla adjunta:

ESTRATEGICACION DEL RIESGO ENTOMOLOGICO - ESCENARIO II	* INDICE AEDICO (IA)
ALTO RIESGO	> 2%
MEDIANO RIESGO	1% - 2%
BAJO RIESGO	< 1%

$$IA = \frac{\# \text{ DE AMBIENTES POSITIVOS AL AEDES AEGYPTI}}{\# \text{ DE AMBIENTES INSPECCIONADOS}} \times 100$$

7. RESPONSABILIDADES

La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, de conformidad a su competencia funcional será responsable de ejecutar y monitorizar el cumplimiento del Plan.



PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL VECTOR AEDES
AEGYPTI EN EL HVLH

2014

8. ANEXOS

CRONOGRAMA DE VIGILANCIA ACTIVA (VA)

ACTIVIDAD	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
1. Inspección a cisterna en desuso de la Oficina de epidemiología (parte posterior)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2. Inspección a cisternas del pabellón 18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3. Inspección a cisterna en desuso del pabellón 9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4. Inspección a pilón de agua potable en jardín de consulta externa (rampa de ingreso)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5. Inspección a módulo de consultorios de niños (Costado)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6. Inspección a floreros de capilla del Hospital	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7. Inspección a floreros de gruta del ex pabellón 6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8. Inspección a floreros de gruta de rehabilitación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9. Inspección a maseteros de administración.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9



